

UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE
INSTRUCTIVO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA CARRERAS TECNICO UNIVERSITARIAS
ADMISIÓN 2022

1. Instrucciones Generales.

El presente instructivo tiene como finalidad informar sobre el proceso de admisión y matrícula para nuevos estudiantes a las carreras técnicas universitarias dictadas en el Campus Patagonia.

La Universidad Austral de Chile está adscrita a la Ley 21091, la cual establece requisitos y condiciones para el acceso gratuito a la Instituciones de Educación superior. Para que el estudiante pueda acceder a éste y otros beneficios con asignación MINEDUC, debe postular a través del Formulario Único de Acreditación Socioeconómica en www.fuas.cl/

2. Fechas a considerar.

Etapas del proceso (publicación en instructivo)	Fechas
1° Período de postulación	20 de octubre al 24 de noviembre de 2021
Evaluación 1° postulación	25 Y 26 de noviembre de 2021
Entrega de resultados 1° postulación	29 de noviembre de 2021
Matrícula 1º período	6 al 21 de diciembre de 2021
2° Período de postulación	30 de noviembre al 15 de diciembre de 2021
Evaluación 2° postulación	16 y 17 de diciembre de 2021
Entrega de resultados 2° postulación	20 de diciembre de 2021
Matrícula 2º período	22 de diciembre de 2021 a 7 de enero de 2022.
Matrícula complementaria (sólo para carreras con vacantes)	10 de enero al 11 de marzo de 2022 (hasta completar vacantes disponibles por carrera)

3. Postulación

La postulación consiste en completar datos personales y académicos del postulante y anexar los documentos contemplados como requisitos generales y específicos estipulados en el presente documento. Esta etapa se realiza de manera **online en la página web del Campus Patagonia** <http://patagonia.uach.cl>.

Requisitos generales:

- a) **Postulación online.** Disponible en la página web del Campus Patagonia <http://patagonia.uach.cl>.
- b) **Licencia de enseñanza media en original.** Este documento está disponible en formato digital en la página web del Mineduc.
Los estudiantes que se encuentren cursando 4° medio, deberán presentar los certificados de estudios de 1º, 2º y 3º medio. La licencia de enseñanza media será exigida cuando los estudiantes cuenten con el respectivo documento y concreten su matrícula (documento que puede ser descargado desde <https://certificados.mineduc.cl/mvc/home/index>).
- c) **Concentración de notas de enseñanza media en original.**

En el caso de los estudiantes que se encuentren cursando 4° medio deberán presentar los certificados de estudios de 1° a 3° medio. La concentración de notas de enseñanza media será exigida cuando los estudiantes cuenten con el respectivo documento y concreten su matrícula (documento que puede ser descargado desde <https://certificados.mineduc.cl/mvc/home/index>).

d) Fotocopia de cédula de identidad.

Requisitos específicos:

- a) **Certificado que acredite especialidad Enseñanza Media Técnico Profesional (EMTP)**, afín a la carrera técnica universitaria a la que se postula, si corresponde (constancia o certificado que debe ser solicitado por el postulante al establecimiento donde cursó estos estudios)
- b) **Documento que acredite experiencia laboral en el sector**, afín a la carrera técnica universitaria a la cual postula (Contrato de trabajo o certificado de experiencia laboral extendido por empleador), si corresponde.

Cada estudiante tendrá la opción de postular a un máximo de 3 carreras, y lo hará por orden de preferencia, de esta forma al adjudicarse un cupo, éste se asignará de acuerdo a los resultados obtenidos en la evaluación, y según orden registrado en su postulación.

El resultado de las postulaciones se informa oficialmente al correo electrónico entregado por el postulante.

4. Matrícula

Una vez que el postulante reciba la comunicación de aceptación (dirigida al correo electrónico informado al momento de su postulación), deberá ingresar nuevamente al portal postulación (ingresando correo y contraseña), donde se habrá habilitado un botón para iniciar el proceso de matrícula.

El primer período de matrícula es entre el 6 y el 21 de diciembre de 2021, el segundo período es entre el 22 de diciembre de 2021 y el 7 de enero de 2022. En caso de existir cupos disponibles, habrá una matrícula complementaria entre el 10 de enero al 11 de marzo de 2022 (Si está preseleccionado con algún beneficio del Estado, queda sujeto a resolución del MINEDUC).

En el período de matrícula complementaria, fuera de los plazos de postulación a beneficios estudiantiles (gratuidad y becas), el estudiante es responsable de evaluar las formas de financiamiento de su carrera.

Documentos exigidos para formalizar matrícula:

- Fotocopia Cédula de Identidad Vigente
- Pagaré de Arancel, debidamente completado y firmado ante Notario Público junto con aval o codeudor (este documento no será exigido en caso de ser preseleccionado para Gratuidad de Educación Superior).
- Ficha de Datos Personales.

5. Lugares de atención

La matrícula se efectuará de forma mixta, en modalidad virtual y solo para actividades puntuales de forma presencial en los periodos señalados en el punto 2 del presente instructivo, en los siguientes lugares y horarios:

• Calle Cochrane N° 335, Coyhaique	De lunes a jueves de 09:00 a 13:30 horas
------------------------------------	---

6. Formas de pago (postulación online)

- Pago con tarjetas bancarias de Débito o Crédito.

7. Período de Retracto

El estudiante que desista de la vacante en la Universidad Austral de Chile y se matricule en otra Institución de Educación Superior (Universidad, IP o CFT), deberá enviar escaneado al correo electrónico tecnicouniversitario@uach.cl, comprobante de pago de nueva matrícula (en original) y formulario de renuncia de la UACH (firmado). El plazo para realizar dicho trámite será desde el 25 de enero al 03 de febrero de 2022. El monto se devolverá conforme a lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley N° 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores.

Posterior al proceso de retracto, sólo se podrá renunciar a una carrera de la Universidad Austral de Chile, utilizando el portal del estudiante <http://www.uach.cl/alumnos>, opción solicitudes de Alumno Regular.

8. Acreditación socioeconómica para acceder a becas y créditos.

Formalizada la Matrícula, quienes postularon a **beneficios Becas y Créditos** otorgados por el MINEDUC, deberán enviar documentación que respalde lo declarado en FUAS (acreditación) por medio del módulo acreditación socioeconómica, alojado en pestaña beneficios de su INFO-ALUMNOS, siempre que MINEDUC así lo estipule y posterior a entrevista en profundidad realizada por equipo DAE. Los plazos de envío se informarán oportunamente, a través de WEB dae.uach.cl, pestaña postulaciones abiertas.

Como requisito único para acceder al **Crédito con Garantía Estatal (CAE)**, los postulantes deben haber rendido la Prueba de Selección Universitaria los años 2019, 2020 y 2021, y haber obtenido como mínimo un puntaje promedio de 475. Quienes cuenten con esta exigencia, deberán formalizar su matrícula en las fechas estipuladas en el numeral 2 del presente instructivo. Aquellos estudiantes que se matriculen fuera de plazo, deberán comunicarse al siguiente correo electrónico administracioncae@uach.cl.

Durante todo el período de matrícula, la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) del Campus Patagonia atenderá consultas solo por WhatsApp al +56983085280 en la dirección de correo electrónico laura.alvarez@uach.cl

9. Aranceles.

El valor de la matrícula y de los aranceles de las carreras técnico-universitarias serán informados en la página Web de la Universidad <http://www.uach.cl>

10. Mayores Informaciones:

Coyhaique: Campus Patagonia fono: 67-2526930/ 67-2526955
+56964620509

Correo electrónico: comunicacionesaysen@uach.cl
tecnicouniversitario@uach.cl